

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

ACTA CTIME--EXT 05-04-17

En la ciudad de Toluca, México, siendo las 12:00 horas del día 05 de abril de 2017, se llevó a cabo en 1ª convocatoria, en la Sala de Juntas del Instituto Mexiquense del Emprendedor, ubicada en Av. Vicente Guerrero número 203-7, Col. Morelos, Toluca de Lerdo, Estado de México; la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), presidida por el Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente Suplente del Comité de Transparencia, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
 2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
 3. Discusión y resolución de los asuntos para lo que fue citado el Comité de Transparencia.
-
- a) **Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de respuesta al solicitante Sergio Jesús Martínez Martínez, marcada con el número de folio 00008/IME/IP/2017.**
 - b) **Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de respuesta al solicitante Sergio Jesús Martínez Martínez, marcada con el número de folio 00009/IME/IP/2017.**

El Presidente Suplente dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor; acto seguido instruyó al Secretario del Comité verificar la asistencia y certificar el quórum para la validez de la presente sesión.

El Secretario del Comité de Transparencia dio lectura a la lista de los integrantes presentes:

Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente Suplente del Comité de Transparencia;



INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Lic. Francisca Jaramillo Cruz, Contralora del IME y Vocal del Comité de Transparencia;

Lic. José Antonio García Castillo, Titular de la Unidad Jurídica Consultiva y Secretario del Comité de Transparencia y;

Lic. Gabriela Sarahí Salcido Pérez, Jefa del Departamento de Financiamiento al Emprendedor e Invitada Suplente en representación del Lic. Javier Fernández Ceballos, Director de Fondos de Financiamientos y servidor público habilitado.

Acto seguido, el Secretario certificó que se cuenta con el quórum legal para sesionar, con base en el registro de asistencia, para que los acuerdos y resoluciones tengan validez formal y legal. El Presidente declaró abierta la Sesión y solicitó al Secretario dar lectura al Orden del Día.

En desahogo al segundo punto, el Titular de la Unidad de Transparencia dio lectura al Orden del Día, y de lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO CTIME/06-E/001

Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Orden del Día, en los términos expuestos en la carpeta de trabajo para la Sexta Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Se procedió a desahogar el punto 3 inciso a, que se refiere a la discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Información:

- a) **Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de respuesta al solicitante Sergio Jesús Martínez Martínez, marcada con el número de folio 00008/IME/IP/2017.**
- b) **Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de respuesta al solicitante Sergio Jesús Martínez Martínez, marcada con el número de folio 00009/IME/IP/2017.**



INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Procedió la Secretaría a desahogar el punto en comento.

Al respecto, me permito presentar la solicitud realizada el día 17 de marzo del presente año, por: Sergio Jesús Martínez Martínez, quién solicita: "Solicito al Instituto Mexiquense del Emprendedor la siguiente información: 1. Listado de programas y acciones sociales implementados en el año 2016 en el Estado de México y aquellos programados para operar durante el 2017 también en el Estado de México. Para cada uno de los programas y acciones sociales referidos se requiere la siguiente información del año 2016: a) montos presupuestarios; b) reglas de operación; c) número de usuarios totales a nivel estatal, d) número de usuarios a nivel municipal; e) número de usuarios por colonia de residencia de las personas adscritas o beneficiarios, f) directorio telefónico de contactos de las áreas o autoridades responsables de cada programa. 2. Listado de programas o acciones sociales para los años 2016 y 2017 que otorgan recursos monetarios o en especie. 3. Por último, solicito la especificación de las medidas de blindaje electoral que aplicará el Instituto Mexiquense del Emprendedor durante el proceso electoral del año 2017 en el Estado de México."

Dicha solicitud se hizo del conocimiento al Servidor Público Habilitado, de este Instituto Lic. Javier Fernández Ceballos, en su carácter de Director de Fondos de Financiamiento, quién refirió mediante Turno Número 24, lo siguiente:

"En atención a la información solicitada, referente a los siguientes numerales, me permito precisar lo siguiente:

1. En este Instituto no se desarrollan ni aplican programas y acciones de carácter social, ya que los programas que opera son dirigidos a emprendedores y empresas que desean desarrollar proyectos de diversos tipos; procurando de esta forma, el fortalecimiento en el Estado de México de la cultura emprendedora y empresarial. Por ello, se recomienda que en caso de requerir información sobre programas y acciones sociales (como la solicitada en el numeral uno y en todos sus incisos), se dirija a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, la cual es la dependencia encargada del manejo y operación del tipo de programas a los cuales se refiere.



INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

- a. Los montos presupuestales son asignados de acuerdo a un proceso anual y por dependencia.
 - b. Las Reglas de Operación se determinan de acuerdo a cada programa, y a los periodos que establece la normatividad aplicable en la materia.
 - c. Referente al número de usuarios a nivel estatal, esta información se encuentra en la página de Gobierno del Estado de acuerdo a las Secretarías que operen los rubros de su interés.
 - d. La información de carácter municipal, única y exclusivamente compete a cada una de estas instancias, siendo un universo de atención de 125 municipios, por lo que se tendría que remitir a cada uno de los ayuntamientos para obtener la información solicitada.
 - e. Referente a conocer el universo de usuarios de manera local, se le refiere al inciso anterior.
 - f. En la medida de la información que haya obtenido respecto a los rubros anteriores, podría obtener los datos del número telefónico de los servidores públicos de cada área o programa. Cabe mencionar que esta información, también la puede consultar en las páginas oficiales de cada una de las dependencias del Gobierno del Estado de México.
2. Respecto a los programas o acciones sociales para los años 2016 y 2017 que otorgan recursos monetarios o en especie; al respecto, le comento que esta información deberá ser solicitada a la dependencia encargada del manejo y operación de ese tipo de programas, siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.
 3. Referente a las medidas de blindaje electoral que aplicará este Instituto, éstas se encuentran disponibles en la página del Instituto Electoral del Estado de México, mismas que aplican para todo el territorio estatal."



INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Continuándose con el orden del día, se procedió a desahogar el punto 3 inciso b, del orden del día:

Me permito presentar la solicitud realizada el día 21 de marzo del presente año, por: Sergio Jesús Martínez Martínez, quién solicita: “Solicito al Instituto Mexiquense del Emprendedor la información referente al número de personas que habitan en el Estado de México y que fueron usuarias (beneficiarias) de los programas sociales y servicios públicos que operaron en el Estado de México durante el año 2016; información que requiero sea desagregada por municipio y por colonia de residencia. Además, solicito en caso de existir algún otro programa social o servicio público que esta Secretaría coordine o forme parte de su operación en el Estado de México y que incida en cualquiera de las áreas sociales (salud, trabajo, educación, vivienda, arte y cultura, equidad de género, discapacidad, comunicación, civismo, derechos humanos, ciencia y tecnología, etc.) me proporcione la misma información referente a número de personas usuarias desagregada por municipio y por colonia de residencia; asimismo solicito la información sobre los programas sociales y servicios públicos que no funcionan con padrón de usuarios y que operan en la entidad referida. Adicionalmente, solicito la misma información referente al número de personas usuarias de programas sociales y servicios públicos que se tienen contemplados para su operación en municipios y colonias del Estado de México durante el 2017”.

Dicha solicitud se hizo del conocimiento al Servidor Público Habilitado, de este Instituto Lic. Javier Fernández Ceballos, en su carácter de Director de Fondos de Financiamiento, quién refirió mediante Turno Número 23 lo siguiente:

“Referente a la información solicitada, tanto poblacional como de programas sociales y servicios públicos, le comento que el ámbito de competencia de esta Dependencia es única y exclusivamente la creación, fortalecimiento y desarrollo de unidades económicas; así como el brindar apoyo y asesoría a emprendedores y empresarios mexiquenses.

Por lo tanto, le recomiendo dirigirse a las dependencias tanto estatales como municipales, que tienen como ámbito la promoción y ejecución de programas sociales y servicios públicos, con el fin de que se solvete su petición.”



INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Por lo que después del análisis de la respuesta del servidor público habilitado, Lic. Javier Fernández Ceballos, Director de Fondos de Financiamiento, considera conveniente, no validar la propuesta de respuesta a las solicitudes de información marcadas con los número de folios **00008/IME/IP/2017** y **00009/IME/IP/2017**, debido a qué ante el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Programa de Microcréditos a la Palabra (Programa Apoyo a Grandes Emprendedores , para Promover e Impulsar la Capacitación y el Autoempleo Mediante Microcréditos a la Palabra), se encuentra registrado y catalogado como **programa social**, por lo que se solicita al servidor público habilitado mencionado, de respuesta de manera puntual a dichas solicitudes, **a más tardar el día 12 del mes y año en curso antes de las 15:00 hrs.**, para hacer entrega de la respuesta demandada en tiempo y forma al solicitante **C. Sergio Jesús Martínez Martínez**.

Derivándose el siguiente:

ACUERDO CTIME/06-E/002

El Comité de Transparencia, después del análisis de la respuesta del servidor público habilitado, Lic. Javier Fernández Ceballos, Director de Fondos de Financiamiento, considera conveniente, no validar la propuesta de respuesta a las solicitudes de información marcadas con los número de folios **00008/IME/IP/2017** y **00009/IME/IP/2017**, debido a qué ante el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Programa de Microcréditos a la Palabra (Programa Apoyo a Grandes Emprendedores , para Promover e Impulsar la Capacitación y el Autoempleo Mediante Microcréditos a la Palabra), se encuentra registrado y catalogado como **programa social**, por lo que se solicita al servidor público habilitado mencionado, de respuesta de manera puntual a dichas solicitudes, **a más tardar el día 12 del mes y año en curso antes de las 15:00 hrs.**, para hacer entrega de la respuesta demandada en tiempo y forma al solicitante **C. Sergio Jesús Martínez Martínez**.

INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Habiéndose agotado los puntos para los cuales fueron convocados, con la anuencia del Comité, el Presidente declaró clausurada la Sexta Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor, siendo las 12:45 horas del día 05 de abril del año en curso, firmando para constancia quienes en ella intervinieron:



LIC. LUIS ENRIQUE NEIRA SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO, Y
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA



**LIC. GABRIELA SARAHÍ SALCIDO
PÉREZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
FINANCIAMIENTO AL EMPRENDEDOR E
INVITADA SUPLENTE



LIC. JOSE ANTONIO GARCIA CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA
CONSULTIVA Y SECRETARIO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. FRANCISCA JARAMILLO CRUZ
CONTRALORA INTERNA Y VOCAL DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR, CELEBRADA EN FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2017, A LAS 12:00 HORAS.

INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA